

-----Mensaje original-----

De: ALFREDO GUTIERREZ CENTENO [<mailto:agutierrez@condumex.com.mx>]

Enviado el: Viernes, 18 de Junio de 2010 08:43 p.m.

Para: contacto.cinif@cinif.org.mx

Asunto: Mensaje desde el sitio CINIF

Below is the result of your feedback form. It was submitted by ALFREDO GUTIERREZ CENTENO (agutierrez@condumex.com.mx) on Friday, June 18, 2010 at 20:42:56

Mensaje: Proyectos para auscultaci3n de Normas de Informaci3n Financiera emitidas por el CINIF COMENTARIOS

NIF C-4 Inventarios

Parrafo 5 b). Consideramos que no tiene sentido mencionar como excepci3n de aplicaci3n de la norma a los instrumentos financieros, ya que estos son activos monetarios que no se encuadran en la definici3n de inventarios, tema de esta NIF.

Parrafo 9 g). En la definici3n valor de realizaci3n se menciona que al valor de realizaci3n se le disminuyen los costos de disposici3n y en su caso de terminaci3n. Consideramos importante definir qui son los costos de terminaci3n .

Parrafo 16. El tirmino costos de administraci3n de la planta como parte de los gastos indirectos fijos de producci3n, puede confundirse con los gastos administrativos, se sugiere se defina y ejemplifique.

Parrafo 21. El ejemplo es confuso mejorar la redacci3n.

Parrafo 22. No se liga la redacci3n del parrafo con sus incisos, parece que la parte final deberma ser un inciso mas.

Parrafo 23. Se habla de diversas ticnicas y solo explican el mitodo del costo estandar, cuando mencionar las otras.

Parrafo 24 a). Deberma ser de aplicaci3n de juicio profesional la clasificaci3n de las refacciones para mantenimiento pueden dado que ser materiales directos o como gastos indirectos, este concepto merece una aclaraci3n mas amplia dado que existen normalmente refacciones que estan relacionadas directamente con la producci3n y otras que son gastos fijos que no dependen del volumen de producci3n.

Parrafo 24 c). Serma conveniente e ilustrativo poner ejemplos de gastos indirectos de producci3n, al igual que se hizo en materiales directos (mismo parrafo inciso a).

Parrafo 25. Consideramos que no debiera repetirse reglas que estan en otras NIFs.

Parrafo 27. Hace referencia a mano de obra, consideramos que la palabra mas adecuada tratandose de prestaci3n de servicios es sueldos y salarios .

Parrafo 66 d). Este inciso se repite con lo mencionado en el parrafo 67. Habrma que eliminarlo.

Parrafo 67. Habrma que mencionar que este parrafo hace alusisn a la clasificacisn de los costos y gastos por funcisn, asm como el parrafo 68 hace alusisn a dicha clasificacisn por naturaleza.

Parrafo 71. Consideramos que en muchos casos resultara impractico reconstruir las cifras del (los) aqo(s) que se esti(n) comparando, por lo que sugerimos sea permitido que los cambios contables producidos por la aplicacisn inicial de esta norma sean reconocidos con el mitodo prospectivo.

Se deberma considerar algzn procedimiento para la transicisn de mitodo UEPS a PEPS s Promedios, es decir considerar el saldo al cierre de ejercicio valuado a UEPS como primera entrada para PEPS s calcular el promedio inicial dividiendo valores entre unidades para Precio Promedio.